

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/107

12 de diciembre de 1996

(96-5282)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

KENYA

Declaración del Excmo. Sr. Joel F. K. Barmasai
Viceministro de Comercio e Industria

Es para mí un gran honor y un gran privilegio dirigirme a ustedes en esta ocasión trascendental de la primera Conferencia Ministerial de la OMC.

Me siento también muy feliz al hacerlo en este importante día del 12 de diciembre en el que se cumple el 33° aniversario de la independencia de mi país. A este respecto, permítanme que les transmita la felicitación y los mejores deseos de su Excelencia el Presidente y del pueblo de Kenya en la conmemoración de esta histórica fecha.

Deseo sumarme a quienes le han felicitado a usted, Sr. Presidente, por su elección, y expresarle nuestra satisfacción por la manera en que ha dirigido las deliberaciones de esta Conferencia hasta el momento. Puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación.

Me permito también transmitir, a través de usted, la sincera gratitud de mi delegación a su Excelencia el Presidente, el Primer Ministro, el Gobierno y al pueblo entero de Singapur por la calurosa y admirable hospitalidad que se nos ha dispensado desde nuestra llegada a esta hermosa ciudad. Son excelentes los servicios e instalaciones que se han puesto a nuestra disposición.

Quisiera ahora abordar lo que constituye el objeto de esta Conferencia Ministerial. En este sentido, deseo señalar desde el comienzo que estamos ya abrumados por los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Por lo tanto, no se nos debiera sobrecargar con la introducción de nuevas cuestiones en el programa de trabajo de la OMC, sino que en vez de eso debiéramos concentrarnos en la aplicación puntual de lo que ya se ha acordado.

Por esa razón, mi delegación atribuye gran importancia a la asistencia técnica que es necesaria para facilitar la integración de los países en desarrollo en el nuevo sistema internacional de comercio.

A ese respecto, agradecemos la iniciativa tomada por la OMC, conjuntamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, en la aplicación del programa integrado de asistencia técnica a determinados países.

Kenya ha sido uno de los beneficiarios del programa, por lo que estamos sumamente reconocidos.

Dicho esto, estimo necesario expresar las opiniones de mi delegación sobre las cuestiones sobre las cuales ha venido deliberando esta Conferencia desde el lunes.

Comercio y desarrollo

Es un hecho ampliamente reconocido que para asegurar el crecimiento y el desarrollo económicos es esencial adoptar políticas abiertas, orientadas hacia el mercado y basadas en los principios de la OMC.

Sin embargo, la mayoría de los países en desarrollo, y entre ellos el mío, han experimentado problemas relacionados con la adaptación a la nueva situación resultante de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

En nuestros esfuerzos por superar esa situación, mi Gobierno ha adoptado varias medidas de reforma económica tales como la liberalización del comercio, que incluye la supresión de las licencias de importación sobre la práctica totalidad de las importaciones y la eliminación de los controles de divisas.

Del mismo modo, hemos liberalizado el sector financiero y hemos establecido un vasto programa de privatización de las empresas de propiedad estatal.

Aunque los resultados de esta política son muy alentadores, las nuevas reformas requerirán el pleno apoyo y la comprensión de la comunidad internacional.

En ese sentido, deseo felicitar a quienes han destacado en sus declaraciones los problemas de los países más débiles. Es mi esperanza y mi deseo que nuestros interlocutores comerciales más fuertes consideren de manera positiva el plan de acción propuesto en favor de esos países con el fin de que, también ellos, puedan integrarse en el sistema multilateral de comercio.

Adhesión

Para que la OMC sea verdaderamente universal y pueda fortalecerse el sistema multilateral de comercio, mi delegación acoge favorablemente a los países que se esfuerzan por adherirse a la OMC.

Creemos que se debe prestar la adecuada asistencia a los países en desarrollo que se proponen adherirse. Tenemos que ayudarles rápidamente a que se incorporen y facilitar su plena participación en el sistema.

Solución de diferencias

Los A 517.2 706.8 Tm/F20 11 Tf473.52 Tm/F2m/F20 11 Tf(A 517.2 707e4Tf(de) TjET 10 0 1 329.52 3

No obstante, han surgido dudas en cuanto a la veracidad de algunos de los principales países importadores, que han aplicado más la letra que el espíritu del Acuerdo.

Por ejemplo, los productos que han sido seleccionados para la integración son, en gran parte, precisamente los que no estaban sujetos a las limitaciones

El comercio y las normas del trabajo

Es indiscutible la obligación de los países Miembros de garantizar la observancia de las normas del trabajo fundamentales. Como prueba de nuestro compromiso

África dentro de la Secretaría, especialmente en los niveles superiores.

Por último, deseo reafirmar el apoyo y el empeño de mi país en pro de los fines y